

Fecha: 16-06-2022
Medio: La Estrella de Tocopilla
Supl.: La Estrella de Tocopilla
Tipo: Actualidad

Pág.: 18
Cm2: 229,1
VPE: \$ 120.979

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: No Definida

Título: Siguen abiertas postulaciones a bono para trabajadores culturales



ARCHIVO/MINISTERIO DE LAS CULTURAS

EL PROCESO SE MANTENDRÁ VIGENTE HASTA EL 23 DE ESTE MES.

Siguen abiertas postulaciones a bono para trabajadores culturales

Hasta el próximo jueves 23 permanecerá abierta la postulación al bono para trabajadoras y trabajadores culturales, conocida como Ley Patricio Manns. El beneficio fue impulsado por diversos sindicatos, gremios y organizaciones del sector cultural, movilizadas ante la crisis laboral y económica por la pandemia y la escasa ayuda recibida por el Estado. Se trata de una transferencia monetaria de \$450 mil que se entregará una úni-

ca vez a más de 30 mil trabajadoras y trabajadoras culturales, que hayan visto mermados sus ingresos por la emergencia sanitaria y que fue incorporada como medida en el Plan Chile Apoya.

El seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Antofagasta, Claudio Lagos, destacó la medida y puso énfasis en su origen. "Permite ir en apoyo a nuestros artistas que durante la pandemia se vieron muy afectados y mu-

chos mermados a cero sus ingresos, por lo que desde los gremios se levantó este requerimiento que responde a las bases. Nosotros esperamos que aquí en la región sean beneficiados alrededor de 500 artistas, y cultores regionales con este beneficio, por lo que invitamos a informarse y hacer los trámites de postulación desde ya", indicó la autoridad.

Para postular se debe ingresar con la Clave Única al formulario de postula-

ción en línea, en el link <https://www.cultura.gob.cl/bono/>.

REQUISITOS

Los requisitos son tres: el primero es ser trabajadora o trabajador de las culturas, las artes y/o el patrimonio; el segundo es haber sufrido una baja de ingresos durante la pandemia; y el tercero es estar inscrita o inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 🇨🇱